



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
5 de abril de 2005  
Español  
Original: inglés

**Adopción de medidas**

---

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Período anual de sesiones de 2005**

6 a 10 de junio de 2005\*

### Documento sobre el programa del país\*\*

#### Federación de Rusia

#### *Resumen*

La Directora Ejecutiva presenta el proyecto de documento sobre el programa de la Federación de Rusia para su examen y para la formulación de observaciones. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto por 4.805.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y 21 millones de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período de 2006 a 2010.

---

\* E/ICEF/2005/7.

\*\* De conformidad con la decisión 2002/4 (E/ICEF/2002/8), el presente documento se revisará y se publicará en octubre de 2005, junto con una matriz de resultados, en el sitio Web del UNICEF. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo en su primer período ordinario de sesiones de 2006.

## Datos estadísticos básicos<sup>†</sup>

(Correspondientes a 2003 a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años, en millones) . . . . .	29,7
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5) (por cada 1.000 nacidos vivos) . . . . .	20
Niños con peso inferior al normal (porcentaje, casos moderados y graves, 1995) . . . . .	3
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (TMM) (por cada 100.000 nacidos vivos, 2001) . . . . .	32
Matriculación de la enseñanza primaria (porcentaje neto, masculina/femenina, 1994) <sup>d</sup> . . .	93/93
Alumnos de la enseñanza primaria que llegan al 5° grado (porcentaje) . . . . .	..
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2002) . . . . .	96
Prevalencia del VIH en adultos (porcentaje) (fines de 2003) . . . . .	1,1
Trabajo infantil (porcentaje, niños de 5 a 14 años) . . . . .	..
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.) <sup>b</sup> . . . . .	2 610
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje) <sup>c</sup> . . .	96
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje) <sup>c</sup> . . . . .	98

<sup>†</sup> Pueden consultarse datos más completos del país sobre los niños y las mujeres en [www.unicef.org](http://www.unicef.org).

<sup>a</sup> El Servicio Federal de Estadísticas Estatales de la Federación de Rusia (RosStat) utiliza la tasa bruta de asistencia a la escuela primaria, que en 2003-2004 fue del 129%.

<sup>b</sup> El UNICEF utiliza el cálculo del Banco Mundial respecto del ingreso nacional bruto. La cifra del RosStat es 2.296 dólares.

<sup>c</sup> Niños menores de 2 años de edad (RosStat).

## La situación de los niños y las mujeres

1. Tras varios años de contracción, la economía de la Federación de Rusia, ayudada por el rápido crecimiento del precio del petróleo, se ha fortalecido. Esto ha reforzado el empeño del Gobierno en llevar adelante las rezagadas reformas estructurales y ha contribuido a elevar la confianza de los empresarios e inversionistas del país. Esas tendencias económicas positivas brindan la oportunidad única de incrementar las inversiones destinadas a atender las prioridades de los niños y a acelerar la reforma del sector social.

2. Persisten las disparidades sociales y de ingresos, lo que afecta a los niños y a las familias encabezadas por una mujer. La riqueza se concentra desproporcionadamente en Moscú y San Petersburgo, ciudades que acaparan el 28% de la riqueza global del país. Las dificultades económicas del decenio de 1990 provocaron la disminución de los gastos en servicios sociales básicos. Alrededor del 19% de la población vive por debajo de los niveles mínimos de subsistencia, al tiempo que siguen sin compartirse más generalizadamente los beneficios del crecimiento económico. Si bien Rusia ha alcanzado la mayoría de los objetivos de desarrollo del Milenio en el plano nacional, en esas tasas medias y tendencias relativamente positivas subyacen disparidades, particularmente de índole interregional.

3. El Gobierno ha reconocido la necesidad de luchar contra la pobreza, por lo que en el segundo período del Presidente Vladimir Putin se han trazado los objetivos

fundamentales de mejorar el nivel de vida de la población y reducir a la mitad el número de personas que viven en la pobreza, hasta reducirlo al 10% de la población, a más tardar en 2007. Las mujeres y los niños son particularmente vulnerables a la pobreza, a la vez que se ven desproporcionadamente afectadas las familias de bajo nivel educacional que viven en las zonas rurales. El plan de acción nacional del Gobierno a favor de los niños de Rusia hasta el 2010 podría imprimir un nuevo impulso a la consideración de esas cuestiones y contribuir a que se preste mayor atención a los niños en los programas políticos.

4. Según el Centro federal de lucha contra el SIDA adjunto al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, en Rusia se han registrado oficialmente 305.805 casos de infección del VIH, si bien se calcula que el número de seropositivos se acerca más a un millón. El uso indebido de drogas constituye el principal modo de transmisión del VIH, aunque la transmisión heterosexual va en rápido aumento. En 2004 aproximadamente el 40% de los nuevos casos de transmisión heterosexual del VIH eran mujeres, predominantemente en edad de procrear. A fines de 2004 habían nacido de madres seropositivas más de 15.000 niños. Habida cuenta de que la mayoría de las infecciones del VIH afectan a personas menores de 30 años de edad, los jóvenes son particularmente vulnerables. El estigma y la discriminación, la prevención del VIH en niños y jóvenes y el tratamiento y atención de los niños infectados son esferas prioritarias de la respuesta nacional. Las tasas de consumo de tabaco, alcohol y drogas van en aumento.

5. El gasto público en la educación por niño se ha reducido casi a la mitad desde 1990. La matrícula y disponibilidad de servicios en la enseñanza preescolar han disminuido como promedio en un 58%, al tiempo que la diferencia entre las zonas urbanas y rurales en recibir asistencia escolar es del 28%. Disminuyen tanto las tasas de terminación del ciclo básico como las oportunidades de los niños de las zonas rurales de recibir enseñanza profesional y acceder a la educación. El sistema de preparación básica para la vida, incluso importantes componentes temáticos como el VIH/SIDA, la prevención del uso indebido de drogas y cuestiones relativas a la salud reproductiva y la higiene sexual, aún no ha sido adaptado a las nuevas circunstancias. La reforma educacional recién iniciada por el Gobierno brinda nuevas oportunidades para integrar la necesaria preparación para la vida en el plan de estudios oficial.

6. La penuria económica, el consumo excesivo de alcohol y las drogas y el deterioro de las redes de seguridad social se cuentan entre los principales factores que han contribuido a la disolución de la familia y a la vulnerabilidad al abandono y el maltrato de los niños que han quedado desatendidos por sus padres o, peor aún, viven en la calle. Los organismos gubernamentales han procurado hacer frente a la disolución de la familia con respuestas basadas en la comunidad y una más frecuente colocación en familias de acogida, modalidad que ha beneficiado a aproximadamente el 74% de los niños desatendidos. No obstante, esos servicios necesitan ampliarse para adecuarse a la escala del problema: entre 1993 y 2002 casi se ha triplicado el número de casos de privación de la patria potestad y han quedado internados en instituciones 186.000 niños desatendidos por sus padres.

7. Si bien debe seguirse prestando atención a varias cuestiones de índole sanitaria como la atención de la salud maternoinfantil a fin de sostener los progresos realizados, las carencias de micronutrientes han seguido perjudicando la salud de los niños. Los trastornos debidos a la carencia de yodo, fácilmente remediabiles mediante la

yodación universal de la sal, afectan al 40% de los niños en algunas regiones. El número de casos de carencia de hierro en los niños (0 a 14 años) también se ha cuadruplicado en un decenio.

8. La violencia afecta a los niños de la región del Cáucaso septentrional, con su secuela de traumas psicológicos y físicos generalizados. Sucesos recientes como la tragedia de Beslan han contribuido al empeoramiento de las relaciones entre los diversos grupos étnicos y religiosos de la región. Desde 1995 se han registrado más de 3.000 víctimas de minas terrestres y municiones sin detonar, de ellas más de 720 niños. Entre las prioridades sociales definidas por el Gobierno en la región del Cáucaso septentrional figuran la reducción del desempleo, el aumento de los niveles de ingresos y educación y la disminución de la mortalidad infantil.

9. A principios de 2004 el Gobierno de la Federación de Rusia presentó al Comité de los Derechos del Niño su tercer informe periódico correspondiente al período 1998-2002. Según el informe, que se examinará en setiembre de 2005, se ha avanzado en la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Comité de 1997. Entre esas recomendaciones se cuentan la promulgación acelerada de la legislación relacionada con los niños; el establecimiento de mecanismos de supervisión independientes encargados de examinar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, como el establecimiento de la institución del defensor de los niños; el fortalecimiento de la coordinación entre los organismos gubernamentales que se ocupan de los derechos del niño en los planos federal y regional, y la difusión de los principios de la Convención. Debe prestarse mayor atención a la participación de organizaciones no gubernamentales y al aumento de los recursos financieros y las consignaciones presupuestarias destinados a las cuestiones sociales relacionadas con el niño.

10. Un problema crítico es garantizar que las reformas del bienestar social cuenten con suficientes recursos, se complementen con políticas económicas y sociales que hagan frente a las disparidades y se adapten bien a las necesidades de los niños y los jóvenes. Si bien la descentralización de la responsabilidad y la rendición de cuentas de los sectores sociales al plano regional brindan oportunidades, también entrañan riesgos. La epidemia del VIH/SIDA avanza a un ritmo que exige la adopción de medidas urgentes y concretas. Es preciso potenciar el papel y el apoyo del sector privado y la sociedad civil para ampliar el apoyo que presta la sociedad el bienestar del niño.

## **Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, 2003-2005**

### **Principales resultados logrados**

11. El programa anterior se centró en la promoción, realización y protección de los derechos del niño. Concretamente, el programa preveía la prestación de apoyo y asistencia técnica al fomento y robustecimiento de la salud y el desarrollo de los jóvenes, a la reforma del bienestar del niño y al desarrollo óptimo en la primera infancia mediante la yodización universal de la sal y la lactancia materna.

12. En noviembre de 2004 se celebró el examen anual ampliado del programa del país en curso con la participación de los homólogos gubernamentales, los asociados de las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas.

Los participantes se mostraron satisfechos con los resultados del programa de cooperación, que, mediante la movilización de recursos gubernamentales, logró abarcar siete distritos federales y 40 de las 89 regiones, incluidos 13 importantes centros urbanos.

13. El Consejo de coordinación para la prevención de la transmisión del VIH de madre a hijo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha elaborado un marco de política nacional para la prevención de la transmisión del VIH de madre a hijo. Se llevó a cabo en 10 regiones una evaluación de las actividades en curso de prevención de la transmisión del VIH de madre a hijo y se formularon recomendaciones en materia de elaboración de políticas y adopción de medidas en los planos federal, regional y local.

14. Desde 1999 se han creado 37 centros adaptados a las necesidades de los jóvenes en nueve regiones. En ellos se suministra información confidencial adecuada a la edad sobre de salud reproductiva y estilos de vida sanos y se prestan los servicios conexos. Se redactaron directrices nacionales para los servicios de ese tipo. Se estableció una red de 12 centros de información y asesoramiento para jóvenes en dos regiones con el apoyo de las administraciones regionales. La comunicación para la modificación del comportamiento respecto de la prevención del VIH/SIDA y la promoción de estilos de vida sanos y las campañas de información de los centros de información y asesoramiento para jóvenes han beneficiado a 500.000 jóvenes. Prestaron su apoyo a esas actividades Development Cooperation Ireland, el Gobierno de los Países Bajos, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, entre otros.

15. La red de defensores de los niños se ha extendido a 16 regiones, que ahora cuentan con un mecanismo para escuchar y atender las denuncias de violaciones de los derechos de los niños. El Gobierno ha publicado informes anuales sobre el estado de los niños y ha documentado los análisis de la situación y las prácticas óptimas en materia de bienestar de los niños en 89 regiones de Rusia, con el apoyo del UNICEF. Se ha tratado de encontrar otras soluciones para los niños de los internados con el apoyo técnico del Gobierno y las organizaciones no gubernamentales a la elaboración de modelos sociales innovadores en favor de la intervención temprana en la familia y otras modalidades de atención familiar en cuatro regiones. El Ministerio de Salud y Desarrollo Social, el UNICEF y el Banco Mundial han colaborado en la formulación de recomendaciones fundamentales en materia de reforma del sistema de bienestar del niño. Además, se han elaborado y puesto en práctica en cinco regiones metodologías que elevan la capacidad de los profesionales y de los voluntarios que realizan actividades de extensión para prestar servicios a niños desatendidos o que viven en la calle. Los Gobiernos de Alemania y de los Países Bajos han apoyado esas actividades.

16. La disponibilidad de sal yodada aumentó de 25.000 toneladas en 1977 a 160.000 toneladas en 2004. En 2003 el Gobierno redactó un nuevo reglamento técnico para la sal comestible que está sujeto a aprobación con carácter de ley. En 2004 se elaboró y se presentó al Parlamento de la Federación de Rusia para su examen una ley general sobre la prevención de las afecciones causadas por la carencia de yodo. El Ministerio de Salud y Desarrollo Social ha declarado la lactancia materna parte integrante de su política nacional de salud maternoinfantil. Hasta la fecha

181 hospitales de maternidad han sido certificados como “hospitales amigos del niño” en 37 regiones, al tiempo que aproximadamente el 16% de los partos son atendidos en ese tipo de centro. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional prestó apoyo a esas actividades.

17. En la región del Cáucaso septentrional el UNICEF, con el apoyo de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea, el Gobierno de los Países Bajos, el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, facilitó el acceso a la educación de aproximadamente 10.000 niños desplazados en Ingushetia; llevó a término la rehabilitación física de 28 centros de enseñanza en Chechenia; y contribuyó a la reincorporación social de más de 500 jóvenes vulnerables. Se ha mantenido una amplia base de datos sobre incidentes relacionados con minas terrestres y municiones sin detonar; se ha sensibilizado a más de 140.000 niños y a la población de Chechenia en general sobre el peligro que representan las minas; y se prestó apoyo en la forma de prótesis y ortosis y asistencia sicosocial y profesional a más de 250 supervivientes de minas y 400 supervivientes de municiones sin detonar. En Chechenia se rehabilitaron dos centros de salud para niños, al tiempo que se dotó a 34 centros de salud de Chechenia y ocho de Ingushetia de equipo médico esencial, incluso equipo de la cadena de refrigeración. Se prestó apoyo a los niños en Beslan en forma de suministros de hospital y de escuela y rehabilitación sicosocial.

### **Experiencia adquirida**

18. En el examen anual amplio el Gobierno recomendó que se aplicara un enfoque más integrado y sistémico de las medidas que tiene previsto apoyar el UNICEF. El Gobierno observó que, como consecuencia de las reformas recientes, la responsabilidad de la ejecución de los programas sociales se había desplazado del plano federal al regional. En consecuencia, debería prestarse mayor atención al robustecimiento de las políticas y la legislación regionales sobre la base de modelos sociales eficaces. Para evitar la dispersión de los esfuerzos, habría que darles fundamentos geográficos claros y centrar más la atención en esferas temáticas. El programa del país debe apoyar procesos nacionales que atiendan las necesidades tanto de los niños vulnerables como de un elevado número de niños de toda la Federación de Rusia.

19. Es preciso fortalecer la capacidad de reunir datos y analizar tendencias sobre la situación de los niños en los planos nacional y subnacional. Esta base de conocimientos permitirá prestar un apoyo más eficaz a la adopción de medidas de índole jurídica y normativa en los planos federal y regional y a una generalización más efectiva de los modelos sociales de eficacia comprobada.

20. Para surtir un efecto positivo en la situación de los jóvenes en lo que respecta al VIH/SIDA, es indispensable que se tenga en cuenta su necesidad de información, conocimientos y servicios. El fomento de la modificación sostenible del comportamiento y el empeño en erradicar el estigma y la discriminación deben convertirse en importantes objetivos del programa. La divulgación eficaz a los jóvenes, la promoción del acceso equitativo al tratamiento y la plena incorporación de la prevención de la transmisión del VIH de madre a hijo en los servicios de salud materno-infantil son intervenciones interrelacionadas que se apoyan mutuamente.

21. La reforma del sistema de bienestar del niño, incluida la necesidad de reducir el número de niños internados en instituciones, exige una respuesta más amplia en

que se incorporen las experiencias adquiridas de los modelos y se propicien cambios sistémicos mediante el perfeccionamiento de los marcos normativo y jurídico. Se ha demostrado que la red de defensores de los niños es un modelo valioso para la vigilancia, promoción y defensa independientes del ejercicio de los derechos del niño.

22. El reforzamiento de la colaboración con las autoridades locales de la región del Cáucaso septentrional y el fomento de la capacidad técnica de las organizaciones no gubernamentales locales son factores decisivos en la promoción de la eficacia y sostenibilidad del programa. La rápida evolución del contexto exige que las medidas del UNICEF se hagan extensivas a esferas estratégicas como la protección del niño, la rehabilitación psicosocial de los niños afectados por la crisis en Chechenia, la promoción de la educación sobre la paz y la tolerancia y otras medidas encaminadas a apoyar la recuperación.

## Programa del país, 2006-2010

### Cuadro sinóptico del presupuesto

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Programa</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
El VIH/SIDA y la salud y el desarrollo de los jóvenes	500	8 000	8 500
Protección del niño	500	8 000	8 500
Los niños de la región del Cáucaso septentrional <sup>1</sup>	50	1 000	1 050
Promoción, información y política pública en favor de los derechos del niño	2 000	4 000	6 000
Costos intersectoriales	1 755	–	1 755
<b>Total</b>	<b>4 805</b>	<b>21 000</b>	<b>25 805</b>

<sup>1</sup> Además, se prevé recaudar 17,5 millones de dólares en concepto de otros recursos para situaciones de emergencia a lo largo del ciclo de programación.

## Proceso de preparación del programa

23. El análisis de la situación de los niños en la Federación de Rusia se ha vinculado estrechamente a la preparación del programa del país. Las deliberaciones sobre estrategia con el Gobierno, los asociados de las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas guiaron la elaboración del programa. Las deliberaciones en curso con los asociados bilaterales y multilaterales, incluidos el Banco Mundial, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea, también contribuyeron considerablemente a la planificación del programa.

## Objetivos, principales resultados y estrategias

24. En el contexto de los objetivos y planes de desarrollo nacionales, el objetivo general del programa del país consiste en promover la protección y realización de los derechos de todos los niños y las mujeres en la Federación de Rusia. El programa se propone apoyar los planes y prioridades nacionales a fin de aprovechar y consolidar los éxitos alcanzados, mientras se perfeccionan los marcos y capacidad normativos y jurídicos en los planos federal y regional con el fin de atender las necesidades y promover los derechos de los niños.

25. En colaboración con el Gobierno, los representantes bilaterales y multilaterales, la sociedad civil y el sector privado, el UNICEF hará aportaciones en todo el país al logro, a más tardar para 2010, de los siguientes resultados:

a) La salud y el desarrollo de los jóvenes y el VIH/SIDA: i) el 50% de los jóvenes de 10 a 18 años de edad, incluidos los más vulnerables a la infección, obtendrán los conocimientos y la preparación para la vida y el 30% de ellos el acceso a los servicios necesarios para reducir su vulnerabilidad a la infección del VIH y otras amenazas a su salud y bienestar; ii) disminuirá en un 50% la tasa de transmisión del VIH de madre a hijo; iii) se elaborarán y se aplicarán políticas y estrategias encaminadas a garantizar la prestación de un conjunto de servicios de atención y apoyo a niños y familias afectados por el VIH; y iv) aumentarán la participación de los jóvenes y su capacidad de tomar decisiones que afectan sus vidas;

b) La protección del niño: i) se reducirá el número de niños internados en instituciones y aumentará notablemente el número de niños desatendidos por sus padres colocados en familias de acogida; ii) disminuirá el número de casos de privación de la patria potestad; y iii) aumentará el número de niños con necesidades especiales que participan en el sistema ordinario de enseñanza;

c) Los niños de la región del Cáucaso septentrional: i) el 50% de los niños tendrán acceso a oportunidades de enseñanza preescolar y aumentará en un 10% el número de niños que asisten a la escuela en Chechenia; ii) se restaurará el 90% de la cadena de refrigeración en Chechenia e Ingushetia; iii) se reducirá en un 50% el número de niños afectados por incidentes relacionados con las minas terrestres y las municiones sin detonar; y iv) aumentará en un 50% el número de niños que reciben apoyo psicosocial y físico a raíz de accidentes causados por minas;

d) Promoción, información y política pública en favor de los derechos del niño: i) se establecerán instrumentos y mecanismos eficaces para vigilar y evaluar los derechos del niño en los planos federal y regional, incluso el aumento de 16 a 45 del número de regiones donde funciona efectivamente una oficina de defensoría de los niños; ii) se adoptarán marcos jurídicos y normativos en el plano federal que contribuyan a realzar los derechos del niño, incluso mediante la reducción de la violencia en el hogar, la trata y la explotación sexual; iii) aumentará la adopción de decisiones y las prácticas adaptadas a las necesidades de los niños en los planos regional y federal; y iv) aumentará la participación de la sociedad civil y su concienciación acerca de las cuestiones de los niños.

26. Con el programa se tratará de beneficiar a un elevado número de niños de unos pocos frentes sociales concretos, apoyando simultáneamente la inclusión y reduciendo las disparidades. Se definirán las zonas prioritarias, como el Cáucaso septentrional, y los grupos prioritarios, particularmente los niños con discapacidad y los



niños de la calle. El programa se ejecutará en 10 regiones que abarcan los siete distritos federales.

27. Las estrategias se centrarán en un enfoque basado en los derechos y dotado de una perspectiva de género que entrañará el robustecimiento y la ampliación de la red de defensores y la armonización de las políticas y leyes federales y regionales con la Convención sobre los Derechos del Niño. La participación de los jóvenes será una estrategia de apoyo fundamental.

28. Las prácticas óptimas basadas en modelos sociales y demás experiencias enriquecerán la elaboración del programa y la ampliación de las políticas a escala nacional. Se procurará trabajar con mayor rigor mediante el establecimiento de parámetros y la evaluación continua de la eficacia, la eficiencia y la capacidad de reproducción de los modelos sociales en esferas de programación fundamentales. Se evaluarán y se introducirán los cambios normativos y jurídicos necesarios para ampliar y sostener esos modelos, así como sus consecuencias para el presupuesto. Los resultados de la investigación y la evaluación se pondrán a disposición de los encargados de adoptar decisiones mediante instrumentos de gestión de datos simplificados. Se establecerán alianzas con empresas y particulares con el fin de movilizar recursos destinados a los niños.

### **Relación entre el programa y las prioridades nacionales**

29. El programa del país apoya las prioridades nacionales descritas en el plan de acción nacional, concretamente la protección de la salud del niño y la promoción de estilos de vida sanos; la impartición de una educación de alta calidad; la elevación de los niveles de vida de los niños; y el aumento de la eficiencia del sistema de bienestar social para la protección de los niños vulnerables.

30. Los resultados del programa se han formulado como parte del objetivo del equipo de las Naciones Unidas en el país de brindar apoyo al Gobierno y la sociedad civil en la tarea de traducir el crecimiento económico en desarrollo humano sostenible con derechos humanos, y dentro del marco de los objetivos de desarrollo del Milenio, entre ellos la reducción de las disparidades y la pobreza infantil. Si bien la Federación de Rusia no cuenta con un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la coordinación temática y geográfica se ha ampliado con el fin de que se haga en las iniciativas relacionadas con la pobreza, el VIH/SIDA, los estilos de vida sanos, los derechos humanos y la programación conjunta en la región del Cáucaso septentrional, la provincia de Tver y San Petersburgo.

### **Relación entre el programa y las prioridades internacionales**

31. El programa del país contribuye a la consecución del objetivo de la Declaración del Milenio de proteger a los vulnerables y de cinco de los ocho objetivos de desarrollo del Milenio, concretamente el objetivo 2, mediante la promoción en todo el país de un sistema de enseñanza más inclusivo y la prestación de asistencia a los niños para facilitar su acceso a la educación en la región del Cáucaso septentrional; el objetivo 3, mediante la promoción de la igualdad entre los géneros en la participación y el liderazgo de jóvenes en todo el país y mediante la aplicación de enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género en el Cáucaso septentrional; el objetivo 4, mediante la promoción de la lactancia materna, el suministro y consumo

de salud y la prevención de la transmisión del VIH de madre a hijo; y los objetivos 5 y 6, mediante la prevención de la transmisión del VIH de madre a hijo. El programa del UNICEF en favor de la salud y el desarrollo de los jóvenes y de lucha contra el VIH/SIDA también apoyará tres de los cinco objetivos establecidos en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA.

32. El programa del país tendrá en cuenta parcialmente cuatro de las cinco prioridades del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF: el desarrollo del niño en la primera infancia, la lucha contra el VIH/SIDA, la educación de las niñas, y una mayor protección de los niños contra la violencia, la explotación, el maltrato y la discriminación. Además, el programa responderá a la prioridad regional del UNICEF de promover la participación de los jóvenes.

### **Componentes del programa**

33. Los resultados estratégicos del programa del país se lograrán mediante tres programas temáticos ejecutados en estrecha colaboración con el Gobierno: la salud y el desarrollo de los jóvenes y el VIH/SIDA; la protección del niño; y los niños de la región del Cáucaso septentrional. Los criterios de selección para las 10 regiones se basarán en la prevalencia del VIH/SIDA; los niveles de desarrollo humano basados en el índice de desarrollo humano; la vulnerabilidad de los niños; la programación conjunta de las Naciones Unidas; la capacidad de los gobiernos regionales y los compromisos contraídos por ellos; y la colaboración que presta actualmente el UNICEF. Los resultados de esos programas y otras cuestiones relativas a los derechos del niño se seguirán promoviendo mediante el cuarto programa, sobre promoción, información y política pública de los derechos del niño, para que se hagan extensivos a otras regiones los modelos eficaces y otras prácticas relacionadas con los derechos del niño. Si bien los cuatro programas se financiarán fundamentalmente con cargo a otros recursos, el programa de defensa de los derechos del niño recibirá la mayoría de los recursos ordinarios dados sus vínculos intersectoriales y estratégicos con los demás programas.

### **La salud y el desarrollo de los jóvenes y el VIH/SIDA**

34. La salud de las mujeres, los niños y los jóvenes se ve amenazada por la creciente epidemia del VIH/SIDA. La exclusión social de los niños y jóvenes infectados y afectados por el VIH/SIDA y la discriminación que padecen, son problemas que es preciso resolver para garantizar la eficacia del programa.

35. El programa apoyará al Gobierno en su empeño en lograr los resultados fundamentales detallados más arriba mediante el robustecimiento y la ampliación del enfoque integrado de las políticas sobre el VIH/SIDA orientadas a los niños y jóvenes. Se consolidarán, se documentarán y se ampliarán un modelo integrado de servicios de salud e información adaptado a las necesidades de los jóvenes y un modelo amplio de prevención de la transmisión del VIH de madre a niño. Se ofrecerán tratamiento y atención a las familias y los niños afectados por el VIH, muy en especial mediante el establecimiento de vínculos entre los servicios de salud, protección y educación. Las políticas y los modelos nacionales perfeccionados facilitarán a los niños y jóvenes un mayor acceso a servicios médicos, sociales y de información que influyan positivamente en sus opciones de salud y de estilos de vida y en sus oportunidades de

participación. Las principales actividades de apoyo abarcarán la investigación, el fomento de la capacidad, la promoción y la vigilancia y la evaluación, al tiempo que se definirán y se difundirán las prácticas óptimas. Los recursos ordinarios para ese programa se destinarán a apoyar la consolidación de las intervenciones programáticas y el apoyo técnico al Gobierno para las iniciativas de política, mientras que otros recursos se destinarán a la ejecución del programa.

36. Las actividades del programa contribuirán a la consecución de los objetivos del programa federal del Gobierno titulado “Prevención de las enfermedades de carácter social y lucha contra ellas”, y a la campaña del UNICEF en favor de la infancia y contra el SIDA. Esa labor también complementará las actividades financiadas y apoyadas por otros agentes como el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo. El programa se ejecutará en colaboración con los gobiernos federal y regionales, los copatrocinadores del ONUSIDA, los comités nacionales pro UNICEF y los asociados bilaterales, entre ellos el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, el Movimiento Internacional en pro de la Defensa de los Niños, el Gobierno de los Países Bajos, el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido y ONUSIDA.

### **Protección del niño**

37. La reforma del sistema de bienestar del niño, incluida la prestación de servicios basados en la comunidad, avanza lentamente. Sigue siendo necesario fortalecer y ampliar los mecanismos de hogares de guarda, la capacidad regional de prestar servicios para intervenciones rápidas y los servicios de recuperación para la familia, así como los servicios de apoyo y rehabilitación para niños desatendidos, con discapacidad, de la calle y otros grupos de niños vulnerables. Muchos niños con necesidades especiales precisan nuevas oportunidades para integrarse en el sistema ordinario de educación.

38. El programa apoyará al Gobierno en su empeño en fortalecer y reformar los servicios y sistemas de bienestar del niño de modo que los niños vulnerables puedan permanecer junto a sus familias o ser recibidos por familias de acogida en sus comunidades. Las actividades del programa abarcarán la consolidación y documentación de intervenciones rápidas en la familia y otras formas de cuidados basados en la familia de probada eficacia, incluidos los hogares de guarda y las adopciones en el país. Se emprenderán iniciativas de promoción dirigidas a ampliar la envergadura de los modelos eficaces en colaboración con el Gobierno. El UNICEF apoyará al Ministerio de Educación para conceptualizar y ensayar un modelo social que facilite el acceso de los niños con discapacidad al sistema ordinario de educación. El examen y la elaboración de políticas del niño y la familia en los planos federal y regional se fundamentarán en las prácticas óptimas que se deriven de ese modelo y de otros modelos sociales. La consolidación de las intervenciones programáticas y del apoyo técnico que se presta al Gobierno para las iniciativas normativas se financiarán mayormente con cargo a los recursos ordinarios, al tiempo que se movilizarán y se utilizarán otros recursos para la ejecución del programa.

39. El UNICEF apoyará la investigación, el intercambio de las prácticas óptimas internacionales e interregionales y otras modalidades de asistencia técnica. Se elaborarán actividades en el marco de la reforma del sistema de bienestar del niño formulado con

el apoyo del Banco Mundial y el UNICEF. Los asociados principales serán el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, otras autoridades federales y regionales, la sociedad civil y organismos bilaterales y multilaterales, entre ellas el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido y el Banco Mundial.

### **Los niños de la región del Cáucaso septentrional**

40. Las condiciones en el Cáucaso septentrional siguen caracterizándose por la inestabilidad y la impredecibilidad. En Chechenia el acceso de los niños a la educación sigue siendo limitado, mayormente como consecuencia de la insuficiente capacidad escolar. El acceso a la educación se ve inhibido además por la inseguridad y la pobreza. Los programas de inmunización de los niños siguen siendo insuficientes. El HIV/SIDA es un problema incipiente, particularmente entre los jóvenes. Las minas terrestres y las municiones sin detonar siguen afectando la seguridad de los niños.

41. Si las condiciones lo permiten, este programa dejará de centrarse en la ayuda humanitaria para dedicarse a la recuperación y rehabilitación con hincapié en los niños y las mujeres vulnerables. Los componentes fundamentales abarcarán la educación, incluidas la educación para la paz y la rehabilitación escolar; la protección del niño, incluida la remoción de minas y la prestación de asistencia a los supervivientes de las minas; la rehabilitación psicosocial, y la prevención del VIH/SIDA, con hincapié en las políticas y los servicios integrados orientados a los jóvenes. Si bien el programa se centrará fundamentalmente en Chechenia, se prestará la atención debida a las necesidades de los niños desplazados de Ingushetia y Daguestán.

42. El apoyo del UNICEF consistirá en la prestación de asistencia técnica y la aportación de suministros con fines concretos, con renovado hincapié en el fomento de la capacidad de las organizaciones locales de la sociedad civil y los organismos gubernamentales y la cooperación con ellos. Además, con sus actividades de educación para la paz el UNICEF procurará propiciar la participación de los jóvenes, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones de enseñanza, los medios de difusión y los gobiernos locales de Osetia del Norte, Kabardino-Balkaria, Ingushetia, Daguestán y Chechenia.

### **Promoción, información y política pública en favor de los derechos del niño**

43. Si bien la colaboración del UNICEF con el Gobierno ha suscitado respuestas sociales eficaces en el plano regional, el problema actual consiste en consolidarlas y ampliarlas en todo el país. Es preciso que se promuevan en toda la Federación de Rusia modelos sociales regionales eficaces, como el de los defensores de los niños. La capacidad de apreciar las necesidades de los niños en zonas y regiones concretas es reducida y es preciso aumentarla.

44. El programa se centrará en traducir los resultados derivados de las prácticas óptimas y los modelos sociales en la elaboración y aplicación práctica de las políticas públicas nacionales. En colaboración con los asociados gubernamentales, el programa procurará hacer extensivos a todo el país los modelos sociales eficaces por

medio de instrumentos normativos y jurídicos, así como mediante la promoción y la movilización de recursos. Las iniciativas documentadas también promoverán medidas decisivas como la legislación sobre la yodación universal de la sal, la supervisión de la iniciativa de los “hospitales amigos del niño”, la reforma del sistema de bienestar del niño, las respuestas de represión del tráfico y la reforma de la justicia juvenil. Los estudios fundamentales sobre cuestiones como la pobreza de los niños servirán de apoyo al análisis de las políticas. Los componentes principales serán el apoyo a las políticas y la legislación; el fortalecimiento de la gestión de los conocimientos y la información, y el mejoramiento de la movilización de recursos destinados a los niños. El UNICEF apoyará la investigación local, la creación de capacidad institucional, el reforzamiento de las alianzas y la promoción. Esa labor exigirá una estrecha colaboración con los asociados federales y regionales, organizaciones no gubernamentales fundamentales, instituciones académicas y universidades, así como la prestación de apoyo a éstos.

45. Los **costos intersectoriales** abarcan al personal que trabaja con varios sectores, así como los gastos de funcionamiento básicos de la oficina, como los servicios públicos y el alquiler. Si se establecieran, los locales comunes de las Naciones Unidas recibirían apoyo.

### **Principales asociados**

46. El Ministerio de Salud y Desarrollo Social será el principal organismo gubernamental de coordinación. Ministerios federales como los Ministerios de Educación, de Relaciones Exteriores y de Desarrollo Regional, así como los gobiernos y las administraciones locales y regionales, serán asociados indispensables en la ejecución y ampliación del programa. Los organismos no gubernamentales participarán cada vez más en las actividades del programa, particularmente en las esferas de la salud y el desarrollo de los jóvenes y en la región del Cáucaso septentrional.

47. Se ampliarán el alcance y ámbito de las actuales alianzas con el Banco Mundial, la Unión Europea, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, el Organismo Alemán de Desarrollo Técnico, el Movimiento Internacional en pro de la Defensa de los Niños, el Gobierno de los Países Bajos, el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y los comités nacionales pro UNICEF, particularmente en las esferas del bienestar del niño y el VIH/SIDA. En su labor en favor de los jóvenes y contra el VIH/SIDA, el UNICEF trabajará estrechamente con el UNFPA, la OMS y el ONUSIDA. Proseguirá la colaboración con el grupo temático de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el ONUSIDA y los programas financiados por el Fondo Mundial. En la región del Cáucaso septentrional se seguirá trabajando en estrecha coordinación con la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea y otros asociados humanitarios internacionales y organismos de desarrollo. En la provincia de Tver se llevará a cabo un proyecto conjunto de las Naciones Unidas sobre reducción de la pobreza y crecimiento económico.

48. Proseguirán la ampliación y el fortalecimiento de las alianzas con las instituciones académicas y el Servicio Federal de Estadísticas Estatales de la Federación de Rusia (RosStat) habida cuenta de la necesidad de fortalecer los conocimientos y la base de investigación del programa del país y perfeccionar los criterios aplicados

en la reunión, difusión, gestión y utilización de datos. Dadas las iniciativas locales de recaudación de fondos para el programa del país, también se fomentará una relación más estrecha con los medios de difusión y el sector privado.

### **Supervisión, evaluación y gestión del programa**

49. Un plan quinquenal integrado de supervisión y evaluación apoyará un programa de investigación que procurará llenar lagunas de información fundamentales. Entre los indicadores para seguir de cerca la situación de los niños y las mujeres, así como la marcha de la ejecución del programa, figurarán las tasas de acceso de niños y jóvenes a la información y a los servicios; la tasa de colocación de niños en modalidades de cuidado basadas en la familia; las tasas de mortalidad de niños menores de 5 años, de mortalidad infantil y de mortalidad derivada de la maternidad; y las tendencias observadas en la pobreza de los niños. Además, se utilizará una gama de indicadores globales, incluidos los derivados del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF, complementados por otros convenidos localmente. En 2008, como parte del examen de mediano plazo del programa del país, se publicará un análisis actualizado de la situación de los niños y las mujeres. Se reforzará la capacidad de respuesta en situaciones de emergencia. Los exámenes anuales y el examen de mitad del período de 2008 serán oportunidades para evaluar los progresos realizados y adoptar medidas correctivas.

50. Se seguirá de cerca la marcha de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio mediante *DevInfo* en colaboración con el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, RosStat y organismos de las Naciones Unidas. Se prestará apoyo a RosStat en la realización de sus encuestas de hogares sobre la familia y la fecundidad y al órgano gubernamental interinstitucional encargado de producir anualmente el informe sobre el estado de los niños en la Federación de Rusia. El UNICEF apoyará cuatro evaluaciones: de la red de defensorías, de los servicios que tienen en cuenta las necesidades de los jóvenes, de la prevención de la transmisión del VIH de madre a hijo y de la reforma del sistema de bienestar del niño.

51. El programa se administrará en estrecha cooperación con los Ministerios de Salud y Desarrollo Social y de Relaciones Exteriores. La gestión de la cooperación que presta el UNICEF correrá a cargo de sus oficinas en Moscú y Nazran.